Núm. 120.—Mártes. (CUARTA EPOCA.) 22 de mayo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA =*Santos Desiderio y Mig. obs.*

EL SOL...... Sale...... á las 4 y 48 minutos. Póoese.. á las 7 y 12 minutos

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 9 *de mayo de* 1849.

Apenas pasa dia sin que el Congreso vote una pension, y siguiendo tal sistema no bastarán los tesoros de Creso para satisfacealas. Somos muy amigos de que se recompense el mérito y de que se atienda à las familias desvalidas que han perdido el marido, el padre ó el hermano en el servicio del Estado; pero nuestro Erario se halla exhausto, y nuestros contribuyentes no pueden sufrir ni aun las cargas que hoy pesan sobre ellos. Por una anomalía inesplicable casi todas las pensiones pasan en el Congreso sin discusion mientras en el Senado se impugnan y embarazan hasta el punto de que pretenda cerrar esta puerta de dispendios y nuevos gravámenes.

La pension á que nos referimos es la de cinco mil rs. annos concedida à D.ª Antonia Oarrichena, hermana huérfana de D. Francisco Oarrichena, capitan de artillería de marina, muerto gloriosamente en la accion de Yesa el 23 de febrero de 1839.

Siguiò despues la discusion del voto particular de los señores Vazquez Queipo y Merelo en el proyecto sobre pesas y medidas, tomando parte en ella para defenderlo los señores Merelo y general San Miguel, y para impugnarlo los señores Roca de Togores, Olivan y Ministro de Comercio. Aparte de la cuestion científica y de la bondad relativa de ambos sistemas, las reflexiones giraron sobre los obstáculos ó facilidad que existen para plantear el mètrico frances y el propuesto por el Sr. Vazquez Queipo. El discurso del Sr. San Miguel fué muy notable por su oratoria persuasiva y por sus conocimientos prácticos en el asunto.

En votacion nominal no se tomò en consideracion el voto.

Hoy se abren los importantes debates sobre la autorizacion relativa á los presupuestos comenzándose por el voto particular del Sr. Bermudez de Castro. Sobre el dictàmen principal llueven las enmiendas, pues ya se cuentan ocho sin las que están en proyecto y deben leerse en este dia.

SENADO.

Toda la sesion del Senado de ayer se invirtió en discutir el artículo 11 del proyecto de ley de beneficencia y dos enmiendas presentadas á él por los señores Andino y Churruca. La abundancia de materiales nos impide hablar detenidamente sobre estos debates.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española Reina de las Españas, à todos los que las presentes vieren y entendieron, sabed: Que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente.

Artículo 1º Se autoriza al gobierno para que con acuerdo de la Santa Sede, en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero, y procure la solucion de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para conseguir el fin propuesto, y de que el gobierno obre con la libertad que corresponde en las negociaciones con la Santa Sede en el arreglo general indicado, tendrà presente las siguientes bases:

1ª Establecer una circunscripcion de diócesis que se acomode, en cuanto sea posible, á la mayor utilidad y conveniencia de la Iglesia y del Estado, procurando la armonia correspondiente en el número de las iglesias metropolitanas y sufragáneas.

2ª Organizar con uniformidad, en cuanto sea posible, el clero catedral, colegial y parroquial, prescribiendo los requisitos de aptitud é idoneidad, asi como las reglas de residencia é incompatibilidad.

3ª Establecer convenientemente la enseñanza é instrucion del clero, y la organizacion de seminarios, casas é institutos de misiones de ejercicios y correccion de eclesiasticos, y dotar de un clero ilustrado y de condiciones especiales á las posesiones de Ultramar y demas establecimientos que sostiene la nacion fuera de España.

4ª Regularizar el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, robusteciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, supriméndo las privilegiadas que no tengan objeto; y resolviendo lo que sea conveniente sobre las demas particulares exentas.

5ª Resolver de una manera definitiva lo que convenga respecto de los institutos de religiosas, procurando que las casas que se conserven añadan á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza ó de caridad.

Art. 2º El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que hiciere de esta autorizacion.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 8 de mayo de 1849.=Yo la Reina.=El ministro de Gracia y Justicia.=Lorenzo Arrazola.

Noticias estrangeras.

PARIS 13 de mayo.

Ayer fué reforzada la guarnicion de esta capital con cinco regimientos.

=La capital de Francia està minada por una conspiracion que quiere llegar á la insurreccion: tal vez hoy ó mañana tendremos un movimiento revolucionario. Los gefes de la montaña estàn en sesion permanente para resolver el movimiento insurreccional que han resuelto llevar á cabo.

Idem 15 de mayo á medio dia.

Paris disfruta la calma mas profunda. Reina la confianza. Los electores se apresuran á votar.

(*Barcelones.*)

ITALIA.

En la mañana del 28 pasó revista el ministro de la Guerra de Roma á todas las tropas, habiendo declarado el triunvirato que Roma estaba en estado de defensa.

= Entre los pormenores que los periódicos franceses contienen acerca de la acometida que las tropas espedicionarias dieron á Roma, se dice: que en todas las barricadas habian puesto los romanos un cartel con grandes letras, que contiene el artículo quinto de la Constitucion francesa, cuyas palabras son «que la República francesa respeta las nacionalidades estranjeras.»

El hijo del general Oudinot parece que ha caido prisionero. El punto por donde acometió Oudinot estaba defendido por 800 franceses y 211 polacos.

Se decia en Paris que las tropas de la espedicion habian, despues del combate, fraternizado con los romanos.

ALEMANIA.

El rey de Hannover persiste en su negativa de aceptar la Constitacion del imperio; de resultas de esto, la agitacion era suma, y el ejército simpatizaba con la poblacion.

Continúan en Baviera las reuniones populares para obligar al rey á que aceptase la Constitucion alemana.

La situacion de la Sajonia aun es mucho mas crítica. El rey queria salir de Dresde; pero se opuso el pueblo y la G. N., y despues de un choque con las tropas, parece que tenian al rey con centinelas de vista.

Los partidarios de la Asamblea de Francfort han obtenido el triunfo mas completo en Bruswick, habiéndose declarado el ministerio dispuesto á recibir las órdenes del poder central.

Todas las medidas propuestas por la comision de los 30 de la Asamblea de Francia han sido aprobadas. (*Reforma.*)

(Del *Observador* del dia 15.)

La Gaceta de Colonia del dia 1º dice que ha corrido la voz de que la Inglaterra ha protestado contra la intervencion de la Rusia, y que los húngaros se habian apoderado de Presburgo. Añade por último que el ejército actual de los magyarss consta de 250 mil hombres.

=La noticia de la derrota del general Oudinot produjo gran sensacion en Paris. El gobierno determinó no publicar los despachos recibidos, contentándose con insertar en sus periòdicos una nota en que se dice que las tropas no habian podido entrar en Roma. Parece que se piensan mandar à Civita-Vecchia hasta 40,000 hombres y separar al general Oudinot, en cuyo reemplazo irá el general Bedeau.

El descalabro fué de mas consideracion que lo que se creyó al principio. El general Oudinot llevaba 7,100, hombres, de los cuales solo penetraron 2000 en los arrabales. Ademas de los muertos y heridos que ascienden á 600 hombres, quedaron prisioneras dos compañias enteras. Dícese que los mismos franceses residentes en Roma se batieron contra sus compatriotas.

=Dicen de Roma con fecha 28, que todas las calles por la parte de Civita-Vecchia estaban llenas de barricadas y los puentes minados. Aquella mañana el ministro de la guerra pasó revista á la Guardia Nacional que se presentó llena de entusiasmo.

ESPAÑA.

MADRID 15 de mayo.

SUCESOS DE ROMA.

(*Conclusion del artìculo de ayer.*)

El ciudadano Odilon Barrot.=Yo creia que las interpelaciones dirigidas á un gobierno tenian por objeto constante, aclarar los hechos sin dar una sentencia. Nuestros adversarios no obran con tanta reserva y sus condenas preceden à los informes.

Me admiro que se emplee semejante lenguaje contra un hombre que ha probado ser fiel á sus compromisos.

Hemos enviado tropas francesas y nuestro es-

tandarte á Roma, á esperar la realizacion de acontecimientos, y me veo en la necesidad de citar aquí las palabras del honorable general Lamoriciere: «Si no salvamos la República romana salvemos al menos la libertad.»

La neutralidad, en momentos del desenlace de acontecimientos que debian realizarse, no era posible; pedimos el decreto que la Asamblea acordó: nosotros no pedimos á la Asamblea que se asociara á nuestra responsabilidad en la manera de ejecutar el mandato que se nos hizo; pero la neutralidad no entraba en el pensamiento de la Asamblea.

¿Cuál hubiera sido el efecto de una contra-revolucion verificada en Roma bajo la influencia del Austria y de Nàpoles? No quiero ocuparme en examinar si al romper la segur federativa se ha servido bien á la causa de la independencia italiana, pero es verdad que la independencia italiana perecia: en tal estado preciso era tomar un partido ó bien aceptar la solidaridad con la República romana, y declarar la guerra á todos los que pudieran atacarla. Esta era la política de las enmiendas del ciudadano Ledru-Rollin y de otras que habeis rechazado. Aquí se dijo que nuestros derechos y nuestro deber era vigilar por los intereses de la Francia, y à Dios gracias estos intereses no eran solidarios de los de la República romana.

¿Qué debia hacerse pues? Lo que habeis hecho, lo que hemos procurado realizar: era presiso aproximarse á los acontecimientos y obrar de manera que en vez de una solucion absolutista tuvieran una solucion liberal.

¿Hemos hecho algo en contra de esto? ¡Ah! si yo hubiera tenido la desgracia de faltar como hombre político á una promesa hecha en esa tribuna, yo seria cómplice de un crìmen político á los ojos del primer gefe.

Espero que cuando conozcais los hechos y que los hayais comparado con las palabras pronunciadas en esa tribuna, os pesará haber oido un lenguage tan violento como el que aqui se ha tenido.

No os pido que tomeis determinaciones, os pido solo que espereis.

Una cuestion me falta tocar: la del general que manda la espedicion: ¿ha sido ó no fiel á las instrucciones que se le han dado? Los acontecimientos que han tenido lugar en los Estados romanos no los sabemos mas que por un despacho telegráfico cuya concision no nos permite que podamos calificarlos debidamente.

Se me insta á qué desapruebe la conducta del general: yo no soy capaz de salir de este modo de una dificultad, y mucho menos si considerara que se habia equivocado ó que habia sido engañado.

Llego ya al final del discurso que habeis oido y que tiende á que la Asamblea tome no sé qué medidas que sustituirán su accion á la accion gubernamental. Tengo la profunda conviccion que esta conservará el sentimiento de su respecto por la Constitucion sin inmiscuirse en el poder ejecutivo.

El general *Lamoriciere*: La cuestion es demasiado grave para que sea necesario fijarla.

En la discusion que ha precedido al decreto del 17 de abril, el gobierno declaró que no pedia un nuevo mandato, sino los medios de ejecutar el que habia recibido al ocupar un punto en el litoral de Italia. El honorable ciudadano Barrot nos decia: «La República romana no existe ya acaso en estos momentos. Démonos prisa, ó de lo contrario el Austria ó Nàpoles tomarán solo parte en la solucion de esta cuestion.»

Se puso la cuestion acerca de lo que deberia hacerse en el caso de que Civita-Vecchia se resistiera, y se contestó que en tal caso deberia ser demolida é ir á Roma.

No puedo creer que un militar educado en la guerra haya podido escederse de las instrucciones que se le hayan dado, pero una de dos: ó las intenciones del gobierno eran diferentes de las que declaró, ó el general se ha escedido de lo que se le tenia mandado.

Otro caso puede ponerse y este es, que el general haya sido engañado acerca de la situacion de Roma, y se ha encontrado con una resistencia que no esperaba.

Por lo tanto pido al gobierno que comunique á una comision: 1º las instrucciones que ha dado al general Oudinot; 2º el despacho telegráfico; 3º y último, que declare si se propone continuar la guerra contra la República romana, (movimiento).

El ciudadano Flocon.=El gobierno declara que nada sabe mas que lo espresado por el despacho telegráfico.

El gobierno puede que sea el único que ignore los acontecimientos acaecidos despues del 30 de abril. De todas partes llegan relatos que por variar en algunos de sus detalles, no dejan de estar conformes para despertar la mas viva solicitud, tanto de parte del gobierno como de la Asamblea.

Por la mia voy á leer dos cartas á la Asamblea para que pueda apreciar la gravedad. La primera fecha en Tolon el 3 de mayo dice así:

»Hemos principiado contra la República romana una guerra injusta y vergonzosa (reclamaciones, interrupciones), tan pronto como Civita-Vecchia ha abierto sus puertas, el gobernador ha sido encarcelado.—El cuerpo espedicionario se ha apoderado de esta ciudad porque la municipalidad y el gobernador han creido que no podian resistir, y tambien porque tal vez solo ha recibido noticias de reaccionarios... (nuevas reclamaciones).

»Nuestro nombre es actualmente odiado en la ciudad eterna; cinco veces, en Roma, han atacado nuestros soldados las barricadas y otras cinco veces han sido rechazados con pérdidas que se calculan por unos en 120 hombres, por otros en 400, y hemos tenido 500 heridos, 20 oficiales muertos y muchos de éstos heridos. El general Oudinot se ha establecido en San Paolo...

»Este se ha batido bizarramente y en poco ha estado el no caer prisionero: un soldado fué cogido, y un ayudante de campo ha sido muerto cerca de él. Una compañia del 22 de línea se empeñó en una lucha en mitad de las calles.

»Los franceses que habitan en Roma han protestado esta guerra y han declarado... (leed, leed) han declarado, que se verian en la obligacion de batirse contra los franceses...» (movimiento de indignacion) *una voz.* Leed hasta el fin.

El ciudadano Flocon (continuando): «En este momento Roma está plagada de aventureros de los que acuden donde hay guerra, y estos hombres harán mayor resistencia de lo que algunos imaginan.»

De otra carta. Los romanos han plantado en sus barricadas un cartel que dice asi: «Artículo 5º de la Constitucion francesa de 1848. La República francesa respeta las nacionalidades estrangeras del mismo modo que ella quiere que la suya sea respetada, y no emplea jamas sus armás contra la libertad de ningun pueblo...» (*Interrupcion.*)

El ciudadano Drouin de Lhuys.=El honorable Mr. Julio Favre hace un momento que pedia la aplicacion de la ley de los sospechosos; queria que se condenara sin oir, pedia que se le aplicase al general Oudinot otra ley de igual fecha; y hollando todos los poderes exigia tambien que se enviaran dos representantes del pueblo para juzgar al general Oudinot.

El gobierno toma como debe sobre sí la responsabilidad de la conducta del general Oudinot; esto sin embargo de que el gobierno no ha recibido otra noticia que el despacho telegráfico que sabemos.

Por lo que hace á la proposicion de Mr. Julio Favre, el gobierno léjos de oponerse, se adhiere gustoso. El gobierno está pronto á dar à una comision las instrucciones que dió, y está convencido que ante hombres imparciales, de la comparacion de dichas instrucciones y del lenguaje que tuvo anteriormente, resultará una perfecta armonia. Pero de todos modos pedimos que se renuncie á ese sistema de condenar antes de oir.

El ciudadano J. Favre.=Se me ha acusado de haber querido apasionar el debate; mi mision era bastante grave para que me ocupara de otra cosa que de llenarla; pero como antiguo relator de la comision, tenia derecho á dar un poco de energia á mis palabras. No es una ley de sospechosos lo que os pedimos: el ciudadano general Oudinot no está acusado de haber tomado una medida revolucionaria, pero ha sido el ejecutor de vuestra política, y esta política hace correr sangre en Roma.

El orador termina insistiendo en el nombramiento de la comision que ha pedido.

El ciudadano presidente.=Voy à poner á votacion la proposicion en que se pide el nombramiento de una comision encargada de examinar las instrucciones que se han dado al general Oudinot.

El ciudadano Odilon Barrot.=Puesto que estamos de acuerdo en querer esclarecer los hechos, importa no adoptar una fórmula que pueda implicar otra consecuencia. Yo creo que una proposicion formulada de esta suerte: «Nombramiento de una comision á la que el gobierno deberá dar conocimiento de las instrucciones conferidas á sus agentes,» reuniria todas las condiciones.

El ciudadano presidente.=Los derechos del poder ejecutivo quedan siempre á salvo. Por lo tanto, yo consulto á la Asamblea para que diga si quiere nombrar una comision para el exámen de los hechos relativos á la discusion que ha tenido hoy lugar. (Si! si!)

Consultada la Asamblea decide por unanimidad que se debe nombrar esta comision.

En seguida decide que va á retirarse para conferenciar sobre el nombramiento de dicha comision.

El ciudadano Guichard pide que la comision dé cuenta esta misma noche.

El ciudadano Odilon Barrot.=Pedimos que se delibere sobre el nombramiento inmediatamente, y que dé cuenta la comision esta misma noche. (Si! si!)

El ciudadano presidente.=La Asamblea se retira á conferenciar; la sesion empezará de nuevo á las nueve de la noche.

Son las cinco y cuarto.

Sesion de la noche.

La Asamblea entra en sesion à las nueve y cuarto.

El ciudadano presidente da el nombre de los miembros de la comision que ha sido nombrada para examinar los asuntos de Italia.

1ª mesa, Freston; 2ª Grévy; 3ª Gouin, 4ª Lamoriciere; 5ª Dupont de Bussac; 6ª Languinais; 7ª Roger de Loiret; 8ª Subervie; 9ª Chavoix; 10 Coquerel; 11. Dubodan; 12. Schoelcher; 13. Goudchaux; 14. Alem-Rousseau; 15. Senard.

El ciudadano Coudchaux es nombrado presidente y el ciudadano Chavoix secretario de la comision.

El presidente anuncia que no podrà darse cuenta hasta las diez.

El ciudadano Senard; relator, sube á la tribuna. La comision ha llamado á su seno al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra. Ha examinado todos los documentos que se le han presentado, así como la última correspondencia.

Se habia sentado que los Estados romanos estaban en tal situacion, que la sola aparicion de nuestros soldados traeria inmediatamente el antiguo órden de cosas. Se habia convenido que se entraria en Civita-Vecchia, aun á la fuerza, pero que la ocupacion se limitaria solo á dicho punto.

En su consecuencia la camision os propone que adopteis la resolucion siguiente: que la espedicion de Civita-Vecchia no se distraiga del fin que se la habia marcado.

El ciudadano ministro de Negocios estrangeros lee un despacho del general Oudinot que concluye asi: Podreis tratar con las autoridades que existen; pero sin que esto pueda implicar el reconocimiento de estas mismas autoridades. (Viva y larga interrupcion).

El ciudadano ministro de Negocios estrangeros =lee varios oficios en que la afectacion de llamar hombres honrados á todos los que se oponen á la República, escita las mas vivas reclamaciones.

El ciudadano ministro entra en esplicaciones que tienden á demostrar que el gobierno merece la aprobacion de la Asamblea cuando rehusó reconocer la República romana.=Vuelve constantemente sobre el objeto y la necesidad de la espedicion, y sobre la urgencia de obrar por la fuerza de las armas.=Pasando despues á ocuparse del ataque de Roma, declara que el general Oudinot ha ... sus instrucciones, y que es imposible, si ha marchado sobre Roma, que lo haya verificado de distinta manera que aquellas le prescribian, esperando probablemente hallar en Roma una escelente acogida. El ministerio cubre de su responsabilidad al general Oudinot, hasta tanto que adquiera noticias exactas.

El ciudadano ministro pide que se proponga la cuestion, ¿debemos sostener la República romana? De las dos cosas una: ó es necesario hacer que vuelva el ejército frances à Civita Vecchia (si, si), y bien; pero nosotros no permaneceriamos en Civita-Vecchia, siéndonos imposible detenernos en el momento que Nápoles y el Austria marchan sobre los Estados romanos.

El ciudadano *Senard* sube á la tribuna. Despues de haber recordado el objeto de la espedicion, tal como habia sido espuesto por el general Lamociriere que atrajo à la mayoría, habla de los partes del general Oudinot en que se encuentran estas palabras: «*Los hombres que ocupan el poder, se aferran á él y no quieren abandonarlo.*»

El ciudadano *Senard* hace notar que la marcha del general Oudinot sobre Roma revela, en vista de estas palabras, las instrucciones que conducian al general Oudinot á obrar de este modo. Halla, en fin, la prueba de ello en esa afectacion con que constantemente se repite que no debe reconocerse la República romana, y en designar á cada instante con el nombre de hombres honrados à la faccion que se opone á la República. El orador termina su discurso, proponiendo la resolucion siguiente:

«La Asamblea nacional invita al gobierno á que tome las medidas necesarias para que el ejército espedicionario de Italia no se separe por mas tiempo del objeto que le ha sido cometido.»

El ciudadano *Raraguay D' Hilliers,* propone que se quite de esta resolucion las palabras «por mas tiempo.»

Es desechada la enmienda. Otra que quiere que se apruebe la conducta del general Oudinot, fué propuesta y desechada.

El ciudadano *Presidente* lee una proposicion dirigida al gobierno para que haga volver las tropas á Civita-Vecchia.

El ciudadano *Odilon-Barrot* pide la palabra. Suplica á la Asamblea que no empeñe su propia responsabilidad, prescribiendo su conducta al ministerio. (Esta proposicion fué acogida con risas de toda la Asamblea.)

El ciudadano *Rouchier de l' Ecluse* propone una enmienda que quiere defender en la tribuna; pero no pudo conseguir que lo escuchasen.

El ciudano *Presidente* pone à votacion el parecer de la comision.

Taschereau, siguiendo su costumbre, pide desde la tribuna la division del escrutinio.

Ved aquí el resultado.

Votantes.	569
Mayoría absoluta. . .	285
Bolas blancas.	328
Id. negras.	241

Queda adoptada la proposicion de la comision.

Este fué el fin de aquella sesion borrascosa, cuyo resultado natural y legìtimo hubiera debido ser la dimision del ministerio frances; pero este se mantuvo firme. La ansiedad era general, y la aumentaba el silencio del gobierno, el cual no publicaba las noticias que se sabian por conductos particulares. Por fin en el *Monitor* del 9 insertó un parte telegráfico del general Oudinot, en los términos siguientes:

Paolo 4 de mayo.

«La tercera brigada ha desembarcado: la segunda està en Paolo con el cuartel general: la primera se halla en Polidoro á 6 leguas de Roma.

Los napolitanos marchan sobre Roma. Antes que ellos nos haremos dueños de la ciudad. Envio á Tolon los prisioneros. Nuestros heridos en número de 159 pasan á Bastia.»

Otro periódico se espresa sobre el particular en estos términos:

Luis Bonaparte no puede ser ya presidente de la República. No solo ha engañado à la Asamblea nacional y violado la Constitucion, sino que ha sido traidor á la República y ahogado con el sable de Oudinot la revolucion.

Nos preguntábamos esta mañana sobre el partido que habria de tomarse, en el caso de que se probara que este hombre, indigno del nombre que lleva, agente asalariado de una coalicion infame y que habia obtenido la presidencia por medio de las intrigas mas detestables y sacrílegas, era traidor á la República.

Al mismo tiempo que nosotros haciamos esta pregunta, un republicano digno candidato de la democracia socialista, el ciudadano Victor Considerant, representante del pueblo, daba la siguiente respuesta:

Es necesario acusar á Luis Bonaparte.

¡Honor al ciudadano Victor Considerant! ha merecido bien de la democracia.

La acusacion del presidente de la República lleva consigo de derecho su *suspension.*

La acusacion de los ministros les arranca de derecho su dimision.

Bonaparte no puede conservar por mas tiempo sus poderes, ni continuar en la presidencia de la Repùblica hasta tanto que no se justifique. La República està en peligro; ¡peligra igualmente la libertad!!

Necesario es que la Asamblea nacional que ha probado con su voto la traicion de Bonaparte, consume su obra y retire los poderes à un hombre que habiendo recibido de los representantes de la Francia la órden y los medios de proteger la libertad de un pueblo, los emplea contra la libertad de este mismo pueblo, siendo por lo tanto indispensable que proclame la prescipcion de Luis Bonaparte.

El pueblo romano ha dirigido al ejército frances la siguiente proclama:

«Franceses: Esta tierra que hollais conserva todavía las huellas de vuestros gloriosos padres; pero estos nos trajeron la libertad, y vosotros nos traeis la esclavitud. Asesinando la República romana, matais la vuestra; y al mismo tiempo que sois fratricidas para con nosotros, os suicidais á vosotros mismos. ¡Qué vergüenza!! habeis mirado con una risa de desprecio las desgracias de la Lombardìa, asi como tampoco os habeis dignado dirigir una palabra de consuelo al desventurado Piamonte! Vuestros escritores, vendidos, lanzan blasfemias y calumnias contra los esfuerzos heróicos de la Hungría, mientras que vosotros, con una ironía impudente, venis hoy á ahogar la República romana. Franceses: vuestro inesplicable gobierno os somete à la mayor de las infamias, y os impele á remolque del despotismo y de la impostura à seguir la obra de los croatas y de los cosacos.

»¿Sois vosotros soldados? ¡Pues bien!! Sabed elegir un enemigo digno de vuestro valor, y no vengais á desafiar las fuerzas nacientes de un pequeño Estado. Si quereis combatir contra las armas republicanas, dejad de ser republicanos, ó confesad que sois los satélites de la tiranía y de la hipocresìa. Franceses: romped el velo de la polìtica, y responded: ¿á quién pretendeis restablecer en el poder? A los sacerdotes, esa raza obstinada que tanta sangre y calamidades ha costado à la misma Francia. Leed vuestra historia, y ya vereis el funesto presente que quereis hacernos. Mas sabed de una vez para siempre, que desde el tierno infante hasta el decrépito anciano, profesamos un horror implacable contra el poder sacerdotal que pretendeis restablecer á viva fuerza, colocándonos en la posicion de los pueblos chinos y obligàndonos á maldecir el suelo que nos ha visto nacer.

»Nos consideramos desgraciados, porque somos el juguete de la violencia de los hombres fuertes; y mas desgraciados aun, porque somos vilipendiados y hollados por la misma nacion que formó siempre la ilusion de nuestro espíritu y creó nuestras esperanzas. Franceses: antes de poner en ejecucion una obra detestable, preguntad al cielo azulado que os convida y á estos monumentos gloriosos que causan vuestra admiracion, y os responderán que por espacio de mucho tiempo han sido manchados por las iniquidades sacerdotales y por los horrores de varios siglos: interrogad á la floreciente juventud, á esas mugeres admirables, y os instruirán de la série no interrumpida de seducciones y de liviandades, y de la venta que hacia de las conciencias el enjambre negro clerical.

»Preguntad á los colonos para quiénes trabajan, y responderán que para el sacerdote. Decidles que á quién pertenece la quinta parte de los Estados. A los sacerdotes: à quién pertenecen las mejores casas, para quiénes estan reservados los manjares mas delicados, y á quiénes obedecen millares de ciudadanos? Se os contestará que à los sacerdotes! à los sacerdotes!! Franceses: vuestra mision es la obra del infierno! y no podrá menos de atraer sobre vosotros la reprobacion de todo el mundo, que no bastará jamás á compensar la pasada gloria, pues hoy habeis perdido toda vuestra arrogancia marcial, y convertido los hijos de los vencedores de Arcole y de Marengo en satélites de la sacristía y campeones de la mitra. Maldecída sea la lengua que elogie vuestra empresa!!»

(La Nacion.)

MÁLAGA 8 de mayo.

En la mañana del sábado cayó un fuerte aguacero que á haber durado algo mas, hubiera sin duda inundado la ciudad, pues las aguas derrumbadas del cerro de San Cristobal, Berceoilla, arroyo de Calvario y otras alturas, trayendo consigo ramas, algunos troncos é infinidad de pencas de higos de tuna, invadieron la calle de la Victoria, plaza de Riego y Alamos, penetrando en muchas casas, y causando en todas la confusion consiguiente. Temerosos algunos vecinos empezaron á desembarazar sus casas; pero afortunadamente habiendo cesado la lluvia pasó el peligro, sin originar ninguna desgracia en las personas. Las referidas calles han sido inundadas con la sola agua que caia.

Preciso es que haya habido destrozos en las haciendas. Dícese que el rio Guadalhorce se ha llevado la barca é inutilizado un ojo del puente. Guadalmedina ha traido fuertes avenidas.

El arroyo de Caleta trajo tambien gran cantidad de agua, y hemos oido asegurar quedó ahogado en él un panadero y la bestia que conducia la carga, que se arriesgò á atravesarlo.

En la mañana del sábado, y en lo mas récio de la lluvia, seis ciudadanos armados de navajas tuvieron la humorada de irse ha dar de puñaladas en la alamedilla del Muelle Viejo. Segun se dice, salió el guarda de ella con una carabina vacia con intencion de espantarlos, pero habiéndose venido do hàcia él uno ó mas de los combatientes, tuvo que soltar su arma. En esto acudió la guardia del presidio de Levante, y los campeones encomendaron su salvacion á sus pies á escepcion de uno al parecer marinero, que tuvo el atrevimiento de hacer frente à los soldados, viéndose estos en la necesidad de usar de sus armas para reducirlo á la razon.

BURGOS 9 de mayo.

Hemos estado unos dias sin saber nada del *Estudiante de Villasur*, pero ahora parece que vuelve á salir á campaña, no obstante las diversas columnas que andan en su persecucion. Antes de ayer, segun de público se ha dicho, estuvo en un pueblecito inmediato á Ezcaray, internàndose en la Sierra con sus doce ó catorce compañeros, todos montados y bien equipados.

Al conocimiento práctico que tiene aquel cabecilla del terreno elegido por teatro de sus correrias, y al temor que ha logrado imponer en las autoridades de las pequeñas poblaciones de la Sierra, debe en mas de una ocasion no haber caido en manos de nuestros soldados, que inútilmente se fatigan en continuas marchas sin lograr nunca poder avistar á los facciosos. Estos saben burlar las mejores combinaciones de nuestros soldados, ocultándose en las espesuras de las sierrras ó contramarchando de un modo rapido en direccion opuesta á aquellos,

---

CIUDAD REAL 9 de mayo.

Creiamos que el cabecilla Bermudez se habia marchado á Portugal, le vemos ahora al frente de unos 35 hombres invadiendo varios pueblos de esta provincia. Recientemente ha estado en brazatortas y Piedrahita, esta cabeza de partido judicial y administracion de estancadas, de donde se llevó todos los fondos, inutilizando despues algunas arrobas de sal que mandó arrojar á un pozo.

El comandante general ha salido en persecucion de los facciosos con una fuerte columna, peró será dificil los encuentre por haberse fraccionado en pequeños pelotones, segun noticias que acaban de llegar à esta capital.

PUIGCERDÁ 9 de mayo.

Ha llegado para la faccion su última hora. Por esta frontera y sobre todo por Andorra han entrado muchas partidas de todas armas, y varios dispersos de todas clases, y se han presentado otros

á la autoridad militar de esta y á la de Seo de Urgel.

La guarnicion de esta última plaza ha hecho varias salidas y siempre con resultado, porque siempre ha traido prisioneros, y entre ellos algunos oficiales. En la última que hizo la noche del 5 sorprendió à las facciones reunidas de Coscó y Forcadell en los confines de Andorra, pero en territorio español, y los batió completamente; causándoles la pérdida de 9 muertos y 11 prisioneros, que fueron conducidos á la plaza, con el caballo y algun equipage de Coscó, que escapó milagrosamente

Porron y Baldrich tambien han pasado por Andorra hàcia Francia, segun se asegura. Solo Borges con unos 150 hombres, se entretiene en las montañas, que separan el Segre del Noquere, reclamando dinero á los pueblos. Unos creen que va á entrar en Andorra, cuya retirada tiene segura desde sus posiciones, y otros que se presentarà tal vez.

La Seo de Urgel ha estado bloqueada mas de 15 dias, y no ha entrado ni salido correo, ni otra comunicacion sino furtivamente y con mucho riesgo. Dichosamente se empieza ya á respirar, y todo volverá á la vida.

LÉRIDA 10 de mayo.

A la una de la mañana de hoy han entrado en esta capital 43 facciosos prisioneros que conducia la columna de Tremp. Tambien se ha presentado hoy un trompeta de caballeria armado y montado procedente de la faccion del Negre de Agramunt. En esta provincia escepto de la montaña de la Seo de Urgel, no queda ni un faccioso, asi es que las columnas recoren el pais sin tener enemigos que combatir.

Hoy se ha dicho no sé con qus fundamento que habian sido ascendidos á mariscales de campo los brigadieres Cantreras, Dulce, Manzano y Garrido.

VALENCIA 13 de mayo.

Ayer 14 fué dia de desconocida actividad y vida en nuestro desabrigado puerto. Por la mañana temprano llegó el hermoso vapor de guerra *Blasco de Garay*, y desembarcó alguna fuerza de artilleria, recibiendo á poco otras fuerzas del mismo cuerpo que van á relevar las guarniciones de Cartagena, Murcia y las peñas de San Pedro. A poco rato apareció por poniente el vapor *Lepanto*, á cuyo bordo hemos oido decir se hallaban 300 quintos que van á Cataluña. A las seis y media de la tarde se embarcaba una bateria de artilleria rodada sin las piezas, que aseguran va á unirse con otra bateria de Barcelona para formar ambas parte de la espedicion pacificadora de los Estados Pontificios. El Sr. coronel teniente coronel del cuerpo que manda ambas es por sus conocimientos, caballerosidad y rigidez, digno de la confianza del gobierno y del respeto y cincero afecto de sus subordinados. El muelle obstruido por una porcion considerable de carruages de personas distinguidas, presentaba un aspecto agradable, viendo pintado en los rostros de todos el deseo de la reproduccion de la jornada que al vapor dà nombre.

NAVARRA.

La mas completa tranquilidad se disfruta en las provincias Vascongadas, cuyos habitantes se felicitan por la terminacion de la guerra del principado. Las lluvias que habian caido en aquellos campos han reanimado las esperanzas de los labradores que miran aseguradas sus cosechas.

BARCELONA 16 de mayo.

Todo indica que el vaticinio del grande capitan del siglo se está verificando. Que la Europa, dijo, acabaria por ser cosaca ó republicana. En efecto, los movimimientos de todas las naciones tiempo hace que manifiestan una inclinacion hácia la repú blica, mientras que por otra parte los rusos toman parte y avanzan en alemania para contrarestar los esfuerzos de los pueblos, que reclaman libertad. El Autócrata, colocado en un confin de Europa, con ejército y dinero suficientes, ha estado contemplando por algun tiempo las oscilaciones que se han ido sucediendo en las diversas naciones de Europa, pero actualmente ya no se contenta en hacer una resistencia pasiva en la lucha que sostienen los gobiernos alemanes contra los votos y esfuerzos de los pueblos, que primero pidieron sus derechos con peticiones y que luego han recurrido á la fuerza de las armas para obtenerlos.

En esta grande lucha, sin duda la mas trascendental que se ha verificado de algunos siglos á esta parte, es posible que suceda, repetimos, lo que anticinó Napoleon, porque si un pueblo es vencedor, su ejemplo no dejarà de ser imitado por los demàs; si lo es la Rusia, esta nacion que se ha hecho ya necesaria, vista la insuficiencia de los medios que tienen los gobiernos alemanes, para retistir à las exigencias de sus pueblos: ¿qué será de la libertad de Europa? La influencia rusa, cuando menos, llegará á hacerse mucho mayor de lo que lo ha sido en los asuntos de Europa la Inglaterra despues de la famosa batalla de de Waterloo; con la diferencia, que la Inglaterra ha protegido, pueden decirse la libertad del mundo, y la Rusia no quiere proteger mas que la esclavitud. Esto en el caso que no se verifique el que como la Inglaterra, la Rusia empiece por hacerse dueña de algunos de los puntos mas importantes de Europa, para de este modo dominar, si no directa, á lo menos indirectamente en todes las naciones que lo componen: y de este modo poner bajo su dominio é influencia no solo á todos los monarcas, sino á sus respectivos pueblos. Esto puede ser que sea resultado de la alianza de algunos soberanos con el autócrata, sino es que victoriosos los pueblos lleguen á hacerse dueños de la situacion y cambien en distinto sentido la actual de Europa. esto pudiera bien suceder y en ambos casos la culpa será siempre de aquellos que para conservar, tal vez, un dominio injusto hayan apelado á un remedio mucho peor de lo que lo es el mismo mal que buscaban destruir.

Por desgracia parece que la cuestion verdadera ha sido comprendida, ni las intenciones de los pueblos no han sido interpretadas. De manera que es tal la complicacion que por todas partea se presenta, que como hemos indicado varias veces, cada dia puede preveerse menos el resultado de la grande lucha empezada à fines del último siglo, y reempezada de nuevo en 1848 en las márgenes del *Sena*. *(Barcelones.)*

Palma 22 de mayo.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
Indirectas de las Baleares.

A consecuencia de órden de la direccion general del ramo de 17 de marzo último y en virtud de lo dispuesto por el Sr. intendente de rentas de esta provincia en el dia de ayer, desde el de mañana se exigirán los derechos mínimos que señala la tarifa unida al real decreto de 25 de febrero último á los artículos que consuman los vecinos que irán á mayor distancia de dos mil varas de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su noticia. Palma 22 de mayo de 1849.=P. O.=Francisco Mir.

El intendente militar del distrito de la capitanìa general de Estremadura.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeuntes en este distrito por término de un año á contar desde primero de octubre próximo venidero, hasta fin de setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha intendencia el dia 15 de junio venidero á las doce en punto de su mañana en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fije clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion à que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata, sirviendo á [...] ellos de gobierno que el remate no puede causar efec[to] no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitir[á] ra este acto proposicion que carezca de los requisitos [...] se exigen ni se presente despues de la hora anuncia[da] y que para que puedan considerarse válidas y legales [...] admitidas se requiere que el licitador que la suscribe [ha]ya de estar presente ó legalmente representado en el [acto] de la licitacion, para que pueda prestar las aclaracio[nes] que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta [del] remate. Badajoz 1.° de mayo de 1849.–Joaquin Rend[...] Ramon Guerra Seijas, secretario.

El intendente militar del distrito de la capitania gene[ral] de Valencia.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suminis[tro] de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos estan[tes] y transeuntes en este distrito, incluso el nuevo litoral [agre]gado al mismo de Aragon y Cataluña, en la derecha [del] Ebro, por término de un año á contar desde el dia 1.° [de] octubre próximo á fin de setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifie[sto] en la Secretaría de esta Intendencia, y con arreglo á [las] formalidades establecidas en la real órden de 26 de [di]ciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio [de] este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha intendencia, el dia 17 [de] julio próximo, à las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, etc.

Valencia 3 de mayo de 1849.–Antonio Carbó.–B[...] Aparisi, secretario.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 21.

De Sevilla en 9 dias Goleta Trinidad de 91 ton. cap. D. Pedro Oliver con trigo 9 mar.

De Areyñs en 3 dias laud Panchita de 29 ton. pat. Buenaventura Baxade con obra de barro 4 mar. y 1 pasag.

Idem 22.

De Valencia en 2 dias laud S. Cayetano de 39 ton. cap. D. Juan Aguilo con arroz y efectos 5 mar. y [...] pasageros.

Idem despachadas dia 21.

Para Barcelona laud S. Juan de 23 ton., cap. [...] Antonio Planes con leña 6 mar. 7 pasag.

Para id. Corbeta Sueca Oceano cap. H. A. Sch[...] con tablones.

Para Gancha laud S. José de 15 ton., pat. J[...] Segui con lastre y 6 mar.

Para Almeria mistico S. Francisco de 68 ton. pat. José Nadal con leña y 7 mar.

Avisos particulares.

PAPEL BLANCO.=Continúa la venta que tanta aceptacion ha tenido, en la tienda de harina, esquina á los arcos del Borne, á los precios siguientes:

	Lib.	Sueld.
Resma de tamaño menor para borradores.	1	11
Idem de tamaño regular.	1	16
Idem para cartas de forma moderna, en medias resmas.	2	
Resmillas, fino y limpio.		13
Resma igualada, calidad bastante superior.	2	5

NOTA. Ninguna de las clases de este papel es de inferior calidad ni funde. Se despacharán resmas, medias resmas y resmillas solamente.

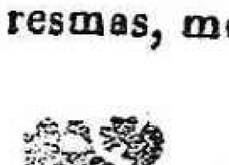

El que quiera comprar una porcion de tierra de estension de 17 cuarteradas pobladas de almendros, algarrobos y olivos con un cercado de pared plantado de higueras, con casa rústica y urbana y depósito para agua, situado en el término de esta ciudad, acuda á esta imprenta y le darán razon.

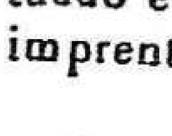

El que quiera comprar una casa zaguan con dos pisos y terrado, sita el la parroquia de san Nicolas y calle llamada *den Brondo*, acuda á esta imprenta y darán razon; advirtiéndose que el guste podrá verificarlo dentro el término de ocho dias, y se le dirá el dia y cómo se ha de efectuar la venta de dicha casa.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.